

Angel de Aguirre, 1971

Vaciado L. 6, pág. 39-47

1589-1591. Registro de Concejo. Signatura L/009.

Registro del Concejo de la Villa de Vergara de dos años y dos alcaldías. De la alcaldía de Martin Perez de Arostegui desde el día de San Miguel de Septiembre del año de 1589 hasta el día de San Miguel del año siguiente de 1590. Y de la alcaldía de Cristobal Lopez de Gavira desde San Miguel del año 1591 hasta el día de Sant Miguel del año 1592. Siendo escribano fiel de ambos años Pedro de Zabala y Narra. Que sea para servicio de Dios, Amen.

Registro de la alcaldía de Martin Perez de Arostegui desde Septiembre de 1589.

EN FOLIO 1: Oficiales electos del regimiento y gobierno del cuerpo de la Villa de Vergara y su tierra y jurisdicción.

EN FOLIO 2: Relación y memoria de los caballeros escuderos nobles hijodalgo que entran en las suertes de las elecciones de alcalde justicia y regimiento y mayordomos del gobierno de esta Villa de Vergara, en el cuerpo de ella y parroquia de San Pedro, en fin de la judicatura de Martin Perez de Arostegui y Martin Ibañez de Arguicain, alcalde ordinario y teniente de esta dicha Villa y su jurisdicción: Para la nueva elección que hoy día de San Miguel de Septiembre de 1590 se hace por un año hasta San Miguel de Septiembre del año primero venidero de 1591 , son los siguientes;

EN FOLIO 4: Relación de las ventas que se hicieron a vecinos de esta Villa de Vergara por el Concejo de ella el año 1558 siendo alcalde Bartolomé de Zabala "por en fieldad" de Pedro Garcia Vasalgaray escribano, de los robles, castaños, fresnos y nogales en tierras concejiles, son los siguientes:

EN FOLIO 7: Cuentas de la alcaldía de Joan Martinez de Gorostegui, Sept. 1588 a Sept. 1589 sobre los propios y rentas del Concejo y gastos generales.

EN FOLIO 16: Examen y control por tres regidores (Villa, Oxirondo y Anzuola) de las cuentas de la alcaldía de Joan Martinez de Gorostegui.

EN FOLIO 20: Poder otorgado por el Concejo de la Villa de Vergara a Juan Martinez de Gorostegui y Juan Martinez de Iguezar para cobrar 200 RI. de D. Lorenzo Ladrón de Echezarreta.

EN FOLIO 22: Mandamiento general sobre la buena gobernación del alcalde Martin Perez de Arostegui.

EN FOLIO 24: Idem.

EN FOLIO 26: Poder otorgado por el Concejo a Juan de Vergara, sobre la presa nueva.

EN FOLIO 28: Otra copia de los mandamientos para la buena gobernación, que con las dos anteriores (pg. 22 y 24) han sido leídas en lengua comun vascongada, como certifican al dorso de cada una de ellas, los curas rectores de San Pedro, Sta. Marina y La Piedad de Anzuola, durante la misa conventual al tiempo del ofertorio.

EN FOLIO 30: Nombramiento de Juez de residencia.

EN FOLIO 31: Residencia secreta contra Juan Martinez de Gorostegui y oficiales de su regimiento (1588/1589).

EN FOLIO 51: Visto bueno de esta información de residencia.

EN FOLIO 52: Carta escrita por el Concejo a su Majestad sobre que haga merced a la fábrica de San Pedro de esta Villa de las penas de Cámara de ella (13-10-1589).

EN FOLIO 53: Carta del Corregidor para que se prenda a unos ladrones que se han soltado de la carcel del corregimiento.

EN FOLIO 54: Mandamiento del Corregidor que inserta un decreto del Consejo sobre soldados (Cédula real del 31-8-1589).

EN FOLIO 55: Mandamiento del Corregidor, que inserta una provisión real sobre la peste en el Reyno de Barcelona.

EN FOLIO 57: Requerimiento de Martin de Galardi, sindico que fué , contra Joan Perez de Arteaga procurador que es del Concejo, sobre asuntos tocantes al dicho Concejo y, en particular, el pleito con Bernardino Perez de Zabala y consortes sobre la presa nueva que pretenden hacer junto a la puente pública de Aizpitarte.

EN FOLIO 59: Edito general para la visita de Anzuola.

EN FOLIO 60: Poder otorgado por el Concejo de la Villa para La Junta General de la Villa de Guetaria (Nov. 1589) a Joan Martinez de Iguerizar, regidor de Oxirondo.

EN FOLIO 61: Carta del Concejo a D. Jorge de Olaso (4-11-1589).

EN FOLIO 62: Registro de la Junta de Guetaria (Nov. 1589)

EN FOLIO 114: Repartimiento de la Junta de Guetaria.

EN FOLIO 119: Escritura de aprobación y ratificación e otorgamiento por el Cavildo de la Iglesia de S. Pedro y regimiento de esta Villa de Vergara, en favor de Juan Abad de Beiztegui, sobre el tañer del órgano (8-12-1589).

EN FOLIO 121: Almoneda y remate de los montes de Algorta (17-12-1589).

EN FOLIO 122: Segunda almoneda.

EN FOLIO 122 bis: Remate de los montes de Algorta.

EN FOLIO 124: Declaración de los examinadores del monte concejil de Algorta (o Alcorta) a 19-1-1590.

EN FOLIO 125: Ventas de montes otorgada por este Concejo a Juan Martinez de Iguerizar (4-2-1590).

EN FOLIO 127: Carta del Rey para que viudas y huérfanas de las personas que murieron en al jornada de Inglaterra puedan cobrar los sueldos de las víctimas. Comunicado por el Corregidor desde Azpeitia d=el 12 -12-1589.

EN FOLIO 128: Carta de Pedro de Ubayar (?) de Azcoitia, sobre alcabalas.

EN FOLIO 129: Pedimento de Pedro Martinez de Ibarra, mayordomo bolsero del haber particular del Concejo, para que le rinda cuentas su predecesor Pedro Martinez de Barrutia.

EN FOLIO 130: Almonedas y remate de los bastimentos del aceite de oliva y grasa de ballena por un año.

EN FOLIO 138: Obligación y fianza por estos abastecimientos.

EN FOLIO 145: Contradicción de Pedro de Barrutia sobre el abastecimiento de la grasa de ballena.

EN FOLIO 147: Auto del Concejo sobre este abastecimiento.

EN FOLIO 149: Reclamación de Juan Garcia de Salogen (o Salogüen) sobre la baja (rebaja) del aceite de ballena, y Auto del Consejo, Marzo 1590.

EN FOLIO 151: Edito sobre la ofrenda y fábrica de la Iglesia de San Pedro de Vergara, del 1-1-1590.

EN FOLIO 152: Ofrenda hecha por los parroquianos del señor Sant Pedro para ayuda y socorro de la fábrica de ella, el día de Reyes de 1590, y lista de donantes.

EN FOLIO 156: Pedimento de información de testigos sobre la necesidad de los plantios en los términos y ejidos comunales de Vergara. Febrero 1590.

EN FOLIO 165: Carta del Corregidor pidiendo información de los marineros que faltan despues de la Jornada de Inglaterra, y respuesta de Vergara diciendo que en su tierra y jurisdicción nunca ha habido marinero y que, por lo tanto, no falta nadie (Febrero 1590)

EN FOLIO 172: Almoneda y remate del abastecimiento de las carnicerías de esta Villa (25-3-1590)

EN FOLIO 174: Reglamento y condiciones para las carnicerías, del año pasado de 1589.

EN FOLIO 177: Remate de las carnicerías (8-4-1590)

EN FOLIO 179: Carta de Madrid de Joan de Vergara sobre plantios.

EN FOLIO 180: Requerimiento del Concejo sobre reexamen de ciertos montes concejiles (Abril 1590)

EN FOLIO 182: Mandamiento de apercevimiento de lista y guerra según carta del Capitan General que comunica a la Villa el Corregidor (21-4-1590)

EN FOLIO 184: Otra copia sobre lo mismo.

EN FOLIO 186: Carta de Guipuzcoa sobre la milicia y mantenimientos de los 60. 000 hombres en España, que trata de levantar el Rey.

EN FOLIO 188: Cédula real sobre una milicia de 60. 000 hombres en España (25-3-1590).

EN FOLIO 189: Relación de las exenciones de los que entraren en la dicha milicia, desarrollada en 15 puntos (25-3-1590).

EN FOLIO 191: Parecer de Bernardino Perez de Zabala sobre la milicia de los 60. 000 hombres, Vergara 9 -4-1590.

EN FOLIO 192: A 29-4-1590 el Concejo de Vergara hace suyo el parecer de Bernardino Perez de Zabala, que será presentado Junta de Cestona -Mayo 1590- por su procurador juntero.

EN FOLIO 195: El corregidor Francisco de Mandozana da cuenta de la carta del Capitan General para apercebimiento de guerra (24-4-1590) y sigue un Mandamiento del Concejo de Vergara para que se haga tal "apercebimiento" en la Villa y tierra de su Jurisdicción (28-4-1590).

EN FOLIO 195: Diligencias por el Concejo de la Villa para el reexamen y venta nueva de los montes de Ego y Cantiola (29-4-1590).

EN FOLIO 195 bis: Declaración de los examinadores.

EN FOLIO 196 bis: Escritura de venta de los citados montes.

EN FOLIO 198 bis: Acuerdo t concierto hecho por el Concejo sobre la nueva venta de los dichos montes.

EN FOLIO 199: Cédula real del 24-2-1590 y acuerdo del Concejo sobre el remate de los dichos montes. . .

EN FOLIO 205: Carta de pago otorgada por Juan Ruiz de Aguirre como depositario del haber general, en favor de Juan de Sagarraga de 155 reales.

EN FOLIO 207: Requerimiento de Juan de Zabala sobre su derecho en los montes de Ego y Cantiola.

EN FOLIO 209: Otro requerimiento del dicho Joan de Zabala Irala.

EN FOLIO 211: Tres poderes otorgados por el Concejo (hojas en mal estado)

EN FOLIO 215: Registro de la Junta de Cestona, Mayo de 1590.

EN FOLIO 261: Repartimiento de la Junta de Cestona.

EN FOLIO 266: Mandamiento del Corregidor que inserta una cédula real sobre galeotes del 20-4-1590.

EN FOLIO 268: Edito municipal sobre la ofrenda para la fábrica de señor San Pedro, el 10-6-1590.

EN FOLIO 269: Carta de Guipuzcoa sobre las escribanias del 31-7-1590.

EN FOLIO 271: Pragmática real sobre que los escribanos propietarios asistan en sus oficios y no puedan arrendarlos (13-6-1590)

EN FOLIO 273: Libranza y carta de pago otorgada por Pero Martinez de Ibarra, maestro de la fábrica de la Iglesia de San Pedro, en favor de ella, por 644 reales que son los obtenidos en la ofrenda del día de S. Pedro (ver pág. 268). Carta de pago fechada el 2-7-1590.

EN FOLIO 275: Contra vagabundos y gitanos (5-6-1590).

EN FOLIO 276: Poder otorgado por el Concejo de esta Villa a Juan de Vergara y Sebastian de Treviño para el pleito con Joan de Zabala sobre los montes de Ego y Caniola (Ver pág.. 195 y sig.) en fecha del 29 -8-1590.

EN FOLIO 278: Escritura de venta de montes otorgada por este Concejo en favor de Martin Garcia de Eguino (28-9-1590)

EN FOLIO 280: Pedimento de Joan Abad de Iñarra en el que pide 12 robles para reedificar sus casas quemadas en Anzuola.

EN FOLIO 281: Carta de Joseph de Estensoro del 10-9-1590.

EN FOLIO 283: Otra carta del mismo, del 20-9-1590.

EN FOLIO 284: Respuesta del Ayuntamiento.

EN FOLIO 286: Las cuentas generales del Concejo de esta Villa de Vergara de la alcaldia de Martin Perez de Arostegui y oficiales de su regimiento desde el dia de señor Sant Mlguel de Septiembre del año proximo pasado de 1589 hasta el día de señor San Miguel de este presente año de 1590, del haber del dicho Concejo con cargo y descargo, son en la manera siguiente: . . . Con la presentación y fenecimiento de cuentas en Ayuntamiento del 28-9-1590.

EN FOLIO 301: Elecciones de oficiales públicos de alcalde y regimiento del cuerpo de la Villa y de los mayordomos de San Pedro.

EN FOLIO 302 bis: Elecciones de Oxirondo.

EN FOLIO 303 bis: Elecciones de Anzuola.

EN FOLIO 304 bis: Fianza del alcalde nuevo (Se trata del alferez Joan de Galarza)

Registro de la alcaldia de Cristobal Lopez de Gaviria desde Septiembre de 1591.

EN FOLIO 306: Mandamientos para la buena gobernación, leído en S. Marina.

EN FOLIO 309: Decreto del alcalde sobre la venta de pan, su precio y su peso. Leído en Santa Marina.

EN FOLIO 311: Relación sobre la saca de 150. 000 fanegas de trigo con destino a Génova.

EN FOLIO 313: Edicto o mandamiento general par ala buena gobernación, leído en San Pedro.

EN FOLIO 315: Edicto sobre residencia de los oficiales de la alcaldia de Joan de Galarza (1590/1591).
Leído en San Pedro.

EN FOLIO 316: Idem. Leído en Santa Marina.

EN FOLIO 317: Edicto o mandamiento general para la buena gobernación, leído en la parroquia de Anzuola
(La Piedad)

EN FOLIO 319: Edicto sobre residencia, idem. Leído en Anzuola.

EN FOLIO 320: Decreto sobre el pan. Idem. Leído en San Pedro.

EN FOLIO 322: Idem. Leído en Anzuola.

EN FOLIO 324: Poder del Concejo a Juan Fernandez de Eizaguirre para la Junta de Basarte (16-10-1591)

EN FOLIO 325 bis: Sustitución devpoder otorgada por Andrés Martinez de Inurrigarro, sindico general, a
Joan de Ondarza.

EN FOLIO 326: Residencia secreta de la alcaldia de Joan de Galarza (1590/1591) e información de
testigos, 29-10-1591.

EN FOLIO 326 bis: Interrogatorio (21 preguntas).

EN FOLIO 329 bis: Primer "interrogatorio de preguntas" a Martin Ibañez de Arguicain, vecino de la Villa.

EN FOLIO 332: Segundo testigo: Juan Miguelez de Moyua.

EN FOLIO 334: Tercer testigo: Bernardino de Heriz Gaviria.

EN FOLIO 336: Cuarto testigo: Domingo de Murguía.

EN FOLIO 338: Quinto: Andrés Martinez de Amatiano

EN FOLIO 340 bis: Sexto: Juan Perez de Beiztegui, procurador de la Audiencia .

EN FOLIO 343: Sentencia de residencia secreta o visto bueno de la alcaldia de Joan de Galarza
(1590/1591), el 23-11-1591.

EN FOLIO 344: Poder del Concejo al alferéz Joan Ochoa de Roma Galarza para la Junta General de
Zarauz (Nov. 1591)

EN FOLIO 345: Instrucciones del Concejo para el procurador juntero.

EN FOLIO 346: Registro de la Junta de Zarauz (Nov. 1591).

EN FOLIO 395: Repartimiento de la Junta de Zarauz.

EN FOLIO 401: Carta de Joan Galarza desde la Junta de Zarauz.

EN FOLIO 403: Reclamación de Sebastian López de Ozaeta y Gallastegui, escribano de Anzuola, contra Pedro de Lecuoana, jurado ejecutor de Anzuola. Nov. 1591.

EN FOLIO 404: Edicto municipal sobre "rrocar" y plantar en terrenos concejiles. A 23-11-1590. Leído en S. Pedro.

EN FOLIO 406: Idem. Leído en Sta. Maria de la Piedad de Anzuola.

EN FOLIO 407: Idem. Leído en Santa Marina de Oxirondo.

EN FOLIO 409: Declaraciones en cumplimiento del edicto sobre rocar y plantar en los términos del Concejo. Declarantes: Joan Martinez de Monesteriobide, Domingo de Narbaiza, Pedro de Basterrica, Pedro de Echenagusia, Pero Miguel de Eguiara, Andrés Gomez, Joan de Anzola, etc. hasta 36 testigos.

EN FOLIO 419: Almoneda y remate del vino blanco, bacalao, grasa de ballena y aceite de oliva. Remate del 1-12-1591.

EN FOLIO 448: Pedimento de Joan de Ondarza Diputado de la Villa, sobre el inventario de los bienes de la Iglesia del señor San Pedro de Vergara y reparos de la cubierta de la Iglesia y otros, que bajo pena de excomunión mayor exige en Visitador del Obispado de Calahorra Doctor San Joan de Garibai (Nov. /Dic. 1591)

EN FOLIO 450: Mandamiento del Concejo sobre rocas y plantios (ver pág. 404). Se leyó en la parroquia de Anzuola.

EN FOLIO 452: Otro mandamiento sobre lo mismo leído en la parroquia de Oxirondo.

EN FOLIO 454: Carta de la Provincia sobre la fundación del Monasterio de la Santisima Trinidad. Octubre.

EN FOLIO 455: Edicto del Concejo sobre dicho monasterio y sobre lo que toca a la saca de trigo que pretende llevar acabo el genovés Antonio Belmonto.

EN FOLIO 456: Se convoca a los caballeros hijosdalgo en Concejo abierto el 10-11-1591.

EN FOLIO 457: Dos textos del Edicto anterior.

EN FOLIO 459: Respuesta de esta Villa sobre la fundación del dicho monasterio trinitario, 22-12-1591.

EN FOLIO 460: Reclamación y pedimiento de Pedro Martinez de Barrutia sobre las carnicerías, 1-1-1592.

EN FOLIO 462: Don Antonio de Vergara, Corregidor, da cuenta de la comunicación que le dirige el Capitan General Joan Velazquez desde Fuenterrabia el 5-1-1592, para apercebimientos de guerra y ejercicios o muestras de armas den la Provincia.

EN FOLIO 465: Edicto sobre la muestra de armas. Vergara 15-1-1592.

- hr/>
- EN FOLIO 466: La muestra de armas de Elosua, con la lista de sus participantes y sus armas.
- EN FOLIO 468: Más sobre muestras de armas.
- EN FOLIO 468: Más sobre muestras de armas.
- EN FOLIO 469: Edicto sobre muestra de armas en la Universidad de Anzuola, 21-1-1592.
- EN FOLIO 470: Muestra de armas en Anzuola, el 27-1-1592, con la lista de los participantes originarios e hidalgos y otra de forasteros.
- EN FOLIO 474: Pedimento de Pedro de Olalde sobre el aderezo de las fuentes concejiles, Enero 1592.
- EN FOLIO 475: Declaración de Domingo de Gorosabel, examinador de montes, sobre los montes que se vendieron a Joan Fernadez de Eguiguren, Vergara 28-1-1590.
- EN FOLIO 477: Escritura de venta de montes otorgada por el Concejo de esta Villa en favor de Joan Fernandez de Eguiguren Narbaiza, el 28-1-1590.
- EN FOLIO 479: Ofrenda hecha por los parroquianos de la parroquia de San Pedro para la fábrica de la cubierta de ella, con la lista de los donantes (21-2-1592)
- EN FOLIO 483: Bula de la Santa Cruzada, dada en S. Lorenzo el 13-10-91.
- EN FOLIO 484: Almoneda y remate de las carnicerías, 23-2-1592.
- EN FOLIO 490: Otra almoneda de las carnicerías, 15-3-1592.
- EN FOLIO 496: Pedimento y reclamación del remate de las carnicerías por Pedro Perez de Arsitizabal, el 22-3-1592.
- EN FOLIO 497: Arancel de lo que ha de llevar Juan Perez de Aristicibal, abastecedor de las carnicerías.
- EN FOLIO 498: Carta de Simón Lopez, 14-2-1592.
- EN FOLIO 500: Carta de Pedro Perez de Aristizabal desde Madrid (15-2-92) sobre un asunto de excomunión en el Consejo de Cruzada.
- EN FOLIO 502: Carta de Valladolid del procurador Bartolome de Arbide, sobre el pleito con Elgueta y con Bernardino Perez de Zabala (24-9-1592)
- EN FOLIO 504: Pedimento de Andrés Perez de Narbaiza sobre la nombración de los mayordomos de la cofradía del Sacramento. Marzo 1592.
- EN FOLIO 505: Repartimiento hecho por los regidores de la parroquia de Oxirondo, de la foguera provincial y otros gastos ordinarios (25-3-1592).
- EN FOLIO 514: Poder del Concejo a Esteban de Lizarriturri para la Junta General de Villafranca (Abril 1592)
- EN FOLIO 515: Instrucciones del Concejo a Esteban de Lizarriturri, procurador juntero para la Junta de Villafranca.
- EN FOLIO 516: Registro de la Junta de Villafranca (Abril 1592)

EN FOLIO 575: Repartimiento de la Junta de Villafranca.

EN FOLIO 579: Nombramiento de tenientes por ausencia obligada del alcalde, 17-4-1592.

EN FOLIO 580: Remate de la renta del peso por un año en Joan Lopez de Arispe, el 6-10-1591. Auto del Concejo. Fianza y obligación del interesado.

EN FOLIO 582: Carta de Valladolid de Bartolomé de Arbide, 29-4-1592.

EN FOLIO 584: Otra carta del mismo, del 24-4-1592.

EN FOLIO 586: Pedimiento de los mayordomos de San Pedro sobre la ofrenda de los beneficiados de la Iglesia ausentes. Abril 1592.

EN FOLIO 588: Mandamiento de ejecutoria contra los beneficiados rebeldes al pago de la ofrenda para la fábrica de S. Pedro.

EN FOLIO 589: Mandamiento para prender y encarcelar a Juan Miguel de Moyua, hasta que pague 70 reales por el despojo del maderamiento cortado para la obra de la Iglesia y que se remató en almoneda pública en Marzo de 1592.

EN FOLIO 590: Dejación del oficio de jurado ejecutor en Anzuola por Pedro de Lecuona, al no serle posible atender debidamente al cargo de jurado por su profesión de cirujano. Mayo 1592.

EN FOLIO 592: Reparto del trigo del arca de misericordia del hospital de esta Villa, entre gente necesitada. Sigue lista. 4/5/92.

EN FOLIO 595: Copia del mandamiento del Corregidor, inserta cédula real para la prision de los marineros de la armada que han huido de los navios. S. Sebastian 5-5-1592.

EN FOLIO 596: Mandamiento del alcalde sobre las limosnas en la Ermita de San Cristobal. Julio 1592.

EN FOLIO 597: Requerimiento del Sindico de Vergara para que no se deje entrar en San Cristobal al alcalde de Elgueta.

EN FOLIO 598: Pedimento de los carpinteros a cuyo cargo está el cubrir de maderamiento la Iglesia de San Pedro.

EN FOLIO 599: Ofrenda hecha para la fábrica de carpinteria de la Iglesia de San Pedro, el 8-9-1592.

EN FOLIO 603: Carta de Guipuzcoa sobre el envio de personas a la Corte para tratar sobre los asuntos referentes a la gente de mar y navios que sirven a su Majestad. Azpeitia. 14-9-1592.

EN FOLIO 604: Respuesta de Vergara del 20-9-1592.

EN FOLIO 605: Carta de pago otorgada por el Concejo de la Villa a Francisco de Andonaegui, por 23 ducados, 3 reales y 3 mrs.

EN FOLIO 606: Venta otorgada por el Concejo a Juan de Olazaran de 60 cargas de carbón. Vergara 28-9-1592.

EN FOLIO 607: Cuentas del Concejo de esta Villa durante la alcaldia de Cristobal Lopez de Gaviria (1591/1592).

EN FOLIO 613 bis: Fenecimiento de las cuentas en ayuntamiento del 28 de Septiembre de 1592.